

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.833, expedido a favor de doña Alicia Seijas Vázquez, Contador de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado, y el que anteriormente fué extendido a nombre de doña Eloisa Rodríguez Espinosa, Auxiliar primero del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, ambas con céstimo en la Ordenación Central de Pagos de este Ministerio, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los carnets números 10.893 y 10.891, respectivamente, que el día 17 del mes actual se enviaron a la expresada dependencia central para su entrega a las interesadas.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.

### Juzgado de Delitos Monetarios

#### Edicto

En el expediente tramitado por el Juzgado de Delitos Monetarios bajo el número 192 de 1948, y de que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 5.185.—En la villa de Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, ha visto los autos que por delito de contrabando monetario, y bajo el número 192 de 1948, se han tramitado contra los directivos y contra los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.», don Frederick Clark, don Frank Frasser Lawton, don C. D. Magee, don Walter Gow, don R. H. Merri, don S. G. Crowell, don Henri Speciael, don Maurice Bock y don William Menschaert, todos súbditos extranjeros ausentes de España y en situación de rebeldía en derecho, en estas actuaciones; y

Fallo: Que debo condenar, y condeno, en rebeldía, a excepción de quien ha comparecido en autos, como autores de delito monetario en grado de consumación, a la pena de multa de sesenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesetas, con carácter solidario e individualizada, a los solos efectos de su asignación, a don Frank Frasser Lawton, diez millones seiscientos treinta y cinco mil

novecientos noventa y ocho pesetas; a don Henry Speciael, diez millones; a don William Menschaert, diez millones; a don Frederick Clark, ocho millones; a don C. D. Magee, ocho millones; a don Maurice Bock, ocho millones; a don R. H. Merri, cuatro millones; a don S. G. Crowell, cuatro millones; a don Walter Gow, cuatro millones. Acuerdo, para en su caso y día, la prisión subsidiaria correspondiente en los términos de la Ley, para el condenado o condenados que pudiera dar lugar a ella. Declaro la aplicación al caso, y conforme al artículo octavo de la Ley citada en los vistos la responsabilidad subsidiaria de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.», y en su caso de la Entidad de que forman parte o dirijan los condenados por el todo o parte de la multa que no quede satisfecha. Notifíquese la presente resolución a los condenados por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, donde se publicará la oportuna requisitoria continente de la cabecera y parte dispositiva de esta sentencia, y con la advertencia de que contra la resolución cabe recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación, presentando en el Juzgado de Delitos Monetarios el escrito correspondiente. Notifíquese asimismo a la representación de «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.», esta resolución a los fines de la responsabilidad subsidiaria que se declara. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.—Firmado y rubricado.»

Publicación.—Leida y publicada la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia públi-

ca.—Doy fé.—Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Antonio Rcoji.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación a los señores mencionados en el fallo de la resolución preinserta, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la advertencia contenida del derecho que les asiste de recurrir de tal sentencia dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto, expido el presente, con el visto bueno de Su Excelencia, en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Rcoji.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

3.928—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### LOGROÑO

#### Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos, quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

### NECESARIOS SIN INTERES

Fechas de constitución	Números de Entrada Registro	Imponentes	Importe
12 marzo 1925 .....	14 114	Antonio Sacristán .....	720,00
18 marzo 1925 .....	31 120	Luis Díez .....	5,10
28 marzo 1925 .....	41 122	Francisco Sáenz .....	190,35
28 marzo 1925 .....	42 123	Manuel Bernádez .....	190,35
2 abril 1925 .....	5 129	Representante C. A. T. ....	22,50
22 abril 1925 .....	25 132	Daniel Martínez .....	6,00
27 abril 1925 .....	28 133	Gregorio Ochoa .....	137,50
29 abril 1925 .....	28 134	Cayetano Ochia .....	105,00
9 mayo 1925 .....	13 137	Clemente Escudero .....	4,06
13 mayo 1925 .....	16 138	Narciso Ortiz .....	195,21
13 mayo 1925 .....	17 139	Representante C. A. T. ....	4,75
13 mayo 1925 .....	18 140	El mismo .....	98,30
13 mayo 1925 .....	19 141	El mismo .....	3,75
13 mayo 1925 .....	20 142	El mismo .....	6,50
13 mayo 1925 .....	21 145	El mismo .....	47,75
13 mayo 1925 .....	24 146	El mismo .....	500,00
13 mayo 1925 .....	25 147	El mismo .....	3,40
14 mayo 1926 .....	32 153	Pedro Gordón .....	175,00
14 mayo 1925 .....	33 154	Clemente Rincón .....	4,30
23 mayo 1925 .....	42 156	Andrés García .....	125,00
26 mayo 1925 .....	44 157	Jesús Torrecilla .....	220,00
29 mayo 1925 .....	48 148	Carmelo Arroyo .....	0,50
4 junio 1925 .....	6 164	Representante C. A. T. ....	2,45
4 junio 1925 .....	7 165	El mismo .....	28,70
22 junio 1925 .....	30 180	Julián Rufián .....	360,00
22 junio 1925 .....	31 181	Leopoldo Santolalla .....	116,00
25 junio 1925 .....	39 186	Gerardo Martínez .....	245,00
3 julio 1925 .....	3 2	Nemesio Díez .....	24,10
18 julio 1925 .....	18 6	Enrique Peña .....	165,00
23 julio 1925 .....	20 7	Julián García .....	363,90
28 julio 1925 .....	23 8	Miguel Sarrián .....	174,85
18 agosto 1925 .....	14 18	Alejo Aldazabal .....	30,95
19 agosto 1925 .....	16 19	Cándido García .....	240,00
19 agosto 1925 .....	17 20	José Fernández .....	9,20
20 agosto 1925 .....	22 25	Alfonso Bastia .....	782,22
20 agosto 1925 .....	25 28	Representante C. A. T. ....	50,00
20 agosto 1925 .....	26 29	El mismo .....	244,98
20 agosto 1925 .....	27 30	El mismo .....	100,00
27 agosto 1925 .....	47 48	Lorenzo José Muro .....	253,00
4 septiembre 1925 .....	1 48	Andrés Moreno .....	200,00
10 septiembre 1925 .....	8 50	Moisés Fernández .....	101,20
12 septiembre 1925 .....	11 52	Luis López .....	2.200,00

Fechas de constitución	Números de Entrada Registro	Imponentes	Importe	
14 septiembre 1925	14	55	Epifanio Lázaro	404.80
14 septiembre 1925	16	57	Isidro Ezquerro	268.00
15 septiembre 1925	20	59	Casimiro González	223.00
15 septiembre 1925	21	60	José Arraytia	223.00
15 septiembre 1925	22	61	Matías García	137.50
18 septiembre 1925	42	62	Serafín Ibáñez	262.50
19 septiembre 1925	29	64	Celestino Palacios	242.80
21 septiembre 1925	30	75	José Amilburu	182.10
23 septiembre 1925	33	68	Cayo González	187.50
12 septiembre 1925	34	69	Ildefonso Fernández	278.75
24 septiembre 1925	35	70	Felipe Calleja	151.75
24 septiembre 1925	36	71	Bernabé Gil	137.50
24 septiembre 1925	37	72	Leandro Sáenz	137.50
25 septiembre 1925	38	73	Gregorio Gil	230.00
1 octubre 1925	2	79	Ricardo Elías	207.89
5 octubre 1925	9	21	Félix A. Cenzano	219.00
5 octubre 1925	10	62	Francisco F. Valdemoros	137.50
5 octubre 1925	11	83	Jesús Carlos	192.50
5 octubre 1925	12	84	Eustasio Castroviejo	270.00
9 octubre 1925	22	86	Bautista Melón	278.75
9 octubre 1925	27	87	Gregorio Martínez	194.95
13 octubre 1925	30	89	Plácido Valdecantos	167.25
16 octubre 1925	38	91	Miguel de Miguel	35.00
16 octubre 1925	39	92	Eusebio Sarasa	304.00
17 octubre 1925	42	92	Miguel Treviño	139.15
20 octubre 1925	51	101	Francisco del Sas	278.75
21 octubre 1925	53	103	Juan Cruz Jiménez	137.50
21 octubre 1925	54	104	José González	212.65
21 octubre 1925	55	105	Segundo Jiménez	220.00
23 octubre 1925	59	106	León Royo	216.00
26 octubre 1925	61	107	Cecilio Lázaro	165.00
26 octubre 1925	62	108	José Hernáez	192.50
28 octubre 1925	71	113	Teodoro A. Pereiro	342.10
28 octubre 1925	72	114	Ponciano San Miguel	192.50
30 octubre 1925	73	115	Adolfo Serralde	5.40
3 noviembre 1925	12	121	Félix García	194.95
7 noviembre 1925	13	122	Eugenio Fernández	222.80
9 noviembre 1925	13	123	Angel Fernández	100.00
9 noviembre 1925	15	124	El mismo	450.00
9 noviembre 1925	16	125	El mismo	450.00
10 noviembre 1925	20	128	Representante C. A. T.	1.000.00
13 noviembre 1925	27	129	Felipe Urñuola	183.60
14 noviembre 1925	28	130	Silvano Ramírez	336.00
14 noviembre 1925	29	131	Juan Osés	13.20
14 noviembre 1925	30	132	Vicenta Blanco	242.00
17 noviembre 1925	34	135	Atanasio Tomás	33.00
17 noviembre 1925	35	136	Fidel Mazo	24.00
19 noviembre 1925	37	137	Amancio Treviño	223.00
21 noviembre 1925	48	143	Valeriano Medel	449.00
21 noviembre 1925	54	144	Pedro López	137.50
24 noviembre 1925	55	145	Severiano Sáenz	280.20
25 noviembre 1925	57	146	Pablo Sáenz	221.20
26 noviembre 1925	60	148	Natalio Benito	636.50
27 noviembre 1925	62	149	José Caro	4.25
27 noviembre 1925	63	150	Simón Baños	318.75
30 noviembre 1925	65	151	Robustiano Sáinz	219.00
9 diciembre 1925	5	152	Oscar Sáenz de Santamaría	1.302.97
9 diciembre 1925	6	153	El mismo	456.95
11 diciembre 1925	8	155	Luis Monasterio	245.00
11 diciembre 1925	8	156	Ramiro Garrido	220.00
16 diciembre 1925	13	158	Dionisio Martínez	220.00
21 diciembre 1925	23	161	Gregorio Santos	223.00
21 diciembre 1925	24	162	Angel Fernández	137.50
24 diciembre 1925	27	165	Santiago Reñares	288.00
28 diciembre 1925	29	166	Jacinto Galilea	139.95
28 diciembre 1925	32	167	Alberto Garita	267.50
30 diciembre 1925	34	169	Oscar Sáenz de Santamaría	163.04

Logroño, 25 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Javier Diago. 3.867-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA VIZCAYA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Insecticidas Cóndor, S. A. Emplazamiento: Baracaldo. Capital: 6.000.000 de pesetas. Objeto de la ampliación: Fabricación de disolventes industriales y domésticos, partiendo del monoclorobenzol, recuperado como subproducto en su fábrica de insecticidas, utilizando la misma instalación. Capacidad de producción: Setenta mil litros de disolventes. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 9.597-O.

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Vizcaina de Electrificación Doméstica. Emplazamiento: Durango. Capital: 117.000 pesetas. Objeto de la implantación: Instalar una fábrica dedicada a la producción de artículos eléctricos de uso doméstico. Capacidad de producción: Diariamente una lavadora eléctrica doméstica para ropa. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de

diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 9.598-O.

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**

**Premios de la Fundación «Conde de Cartagena»**

La Real Academia Española, como patrono de la expresada Fundación, abre el concurso del presente año con los temas, premios y condiciones que se expresan a continuación:

**Temas**

I. Estudio sobre el tema de cualquier rama de la Lingüística con aplicación a la Lengua Española.

II. Estudio de cualquier tema importante relacionado con la Literatura Española.

III. Vocabulario completo de las obras dramáticas de Tirso de Molina.

IV. Biografía y estudio crítico de un autor español que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo y cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX.

V. Colección de voces técnicas, antiguas y modernas, relativas a una o varias artes y oficios, autorizadas siempre que sea posible con citas de las obras en que se trate de la correspondiente materia. Quedan excluidas de este tema las voces técnicas de música y de danza.

**Premios**

Un premio de 10.000 pesetas para cada uno de los temas señalados.

La Academia, a su discreción, podrá duplicar el importe de un solo premio cuando se haya de otorgar a un trabajo de mérito o importancia excepcionales.

**Condiciones generales**

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción las haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, siempre que las editen a sus expensas, pero la Academia podrá imprimirlas en colección, según lo determinado en el artículo 13 de su Reglamento, que dice así:

«Respecto de las obras que obtengan premio en concursos, la Academia se reservará el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta lo comunicará a la Academia y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación «Cartagena»; pero en este caso la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor trescientos ejemplares de la edición.

Los trabajos no premiados que tengan alguna utilidad para los fines de la Academia podrán ser adquiridos por ésta previo acuerdo con el autor.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y quedará cerrado el último día de noviembre de 1955, a las diez de la noche.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados, que habrán de estar escritos a máquina, no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar en residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Por disposición expresa de la escritura fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncien con cargo a esta Fundación.

Adjudicados los premios se abrirán los pliegos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

**Condiciones especiales**

En la Secretaría de la Academia se pondrá a disposición de quien lo desee una nota explicativa acerca del alcance y forma de presentación de los trabajos a los temas III y V.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Secretario, Julio Casares,

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**EBRO**

**DIRECCIÓN. — EXPROPIACIONES**

OBRA: *Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»*

*Expediente núm. 31 (Embalsés del río Santa Engracia)*

*Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)*

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable respecto a la expropiación forzosa el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 9 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director. M. Echeverría.

**RELACION QUE SE CITA**

Numero de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
570	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Villarreal de Alava .....	Bechnalde .....	Rústica.
571	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
572	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
573	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Madala .....	Idem.
574	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
575	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
576	Adelaida Cahue López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
577	Juan Cruz Cahue López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
578	Domingo Ortiz Zárate y Ruiz .....	Idem .....	Bechnalde .....	Idem.
579	Victor Cahue San Pedro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
580	Domingo Ortiz de Zárate y Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
581	Domingo Ortiz de Zárate y Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
582	Jacinto Garaita (Vda. de) .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
583	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
584	Francisco Sáez de Viteri Ruiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
585	Junta Administrativa de Villarreal .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
586	Dionisio Iturriaga Ortiz de Zárate .....	Idem .....	Zabalain-gana .....	Idem.
587	Lorenzo Landa López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
588	Lorenzo Landa López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
589	Lorenzo Aldasoro Arana .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
590	Tomasa Ocea Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
591	Domingo Astola Basauri .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
592	Dionisio Oruna Amilburu Echeverría .....	Idem .....	Zabaláin .....	Idem.
593	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
594	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
595	Felipe López de Maturana y López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
596	Juan Góicolea López de Vergara .....	Idem .....	Madala .....	Idem.
597	Salvador Campanaga Castañares .....	Idem .....	Zabaláin .....	Idem.
598	Viuda de Tomás Grisaleña .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
599	Herederos de Rufino Cahue .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
600	Pablo Vergara Aguirregaviria .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
601	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Madala .....	Idem.
602	Viuda de Romualdo Gochicoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
603	Dionisio Oruna Amilburu Echeverría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
604	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
605	Viuda de Domingo González de Audicana .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
606	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
607	Viuda de Domingo González de Audicana .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
608	Lorenzo Landa López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
609	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Zabaláin .....	Idem.
610	Viuda de Gregorio Oruna .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
611	Manuel Mz. de Sarria y Ortiz de Míndivil .....	Idem .....	Madala .....	Idem.
612	Felipe Oruna Amilburu-Echeverría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
613	Dionisio Oruna Amilburu Echeverría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
614	Josefa Azcunaga Ortiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
615	Buenaventura Bengoa Santa María .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
616	Felipe Oruna Amilburu Echeverría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
617	Juan Cruz Cahue López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
618	Félix Eugenio Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
619	Francisco Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
620	Miguel Sáez de Viteri y Aguirregaviria .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
621	Dionisio Oruna Amilburu Echeverría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
622	Dionisio Oruna Amilburu Echeverría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
623	Pablo López de Vergara y Aguirregaviria .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

Obra: *Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»*

EXPEDIENTE NÚM. 32 (EMBALSE DEL RÍO SANTA ENGRACIA)

Término municipal: Villarreal de Alava (procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 11 de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana,

para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
624	Herederos de Benito Guinea .....	Villarreal de Alava .....	Promustua...	Rústica.
625	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
626	Eugenio Urquiaga Azcárraga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
627	Francisco Beitia Legórburu .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
628	Dionisio Iturriaga Ortiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
629	Francisco Beitia Legórburu .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
630	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
631	Juan Pío Urquiola O. de Mendivil (inquilino) .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
632	Marcelino Isasi Uncella .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
633	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
634	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
635	Herederos de Timoteo Baseba .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
636	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
637	Manuela Ortiz de Zárate Iturriaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
638	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
639	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
640	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
641	Félix Eguino Exposito .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
642	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
643	Guillermo Beitia López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
644	Pedro Urquiola López de Maturana .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
645	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
646	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
647	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
648	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
649	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
650	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
651	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
652	Pablo Vergara Aguirregaviria .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
653	Herederos de Benito Guinea .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
654	Pablo López de Vergara y Aguirregaviria .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
655	Buenaventura Bengoa Santa María .....	Idem .....	Zabalain .....	Idem .....
656	Lorenzo Landa López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
657	Francisco López de Aréchaga Ortiz de Zárate .....	Idem .....	Barruti .....	Idem .....
658	Pedro Azcúnaga Ortiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
659	Adrián Aguirre Landaluce .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
660	María Sáez de Viteri y Azcúnaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
661	María Sáez de Viteri y Azcúnaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
662	Angel Viteri Aguirregaviria .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
663	Benito Ugarte Beitia .....	Idem .....	Zabalain .....	Idem .....
664	Juan Ibarguchi Díaz de Mendivil .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
665	Juan Ibarguchi Díaz de Mendivil .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
666	Emilio Aguirre Fernández de Larriñoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
667	Servando San Vicente Exposito .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
668	María Sáez de Viteri y Azcúnaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
669	Félix Eguino Exposito .....	Idem .....	Barruti .....	Idem .....
670	Herederos de Francisco Landa Marcada .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
671	Juliana López de Aréchaga Garalta .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....

Pinos: 3.953 pinos caídos por los vientos que cubican 832,954 metros cúbicos de madera y 942,460 metros cúbicos de leña, incluida en esta cantidad 377,978 metros cúbicos de copas.

Tasación: Doscientas ochenta mil dieciocho pesetas con seis céntimos (pesetas 280.018,06).

Precio índice: Cuatrocientas veinte mil veintisiete pesetas con nueve céntimos (420.027,09).

Grupo en que está clasificado: Primero.

Mesa: Presidente de la Comunidad, Síndico Interventor de la misma, representante del Ramo de Montes y Secretario de esta Entidad, que dará fe del acto.

Documentación: Certificado profesional maderero de las clases A, B o C.

Depósito de fianza provisional: Catorce mil pesetas con noventa céntimos (pesetas 14.000,90).

Sistema: Pliegos cerrados, con arreglo al modelo del final.

Plazo de presentación de los pliegos: Hasta las trece horas del día 19 de diciembre de 1952.

Cupo de traviesas para la RENFE: Ninguno.

Pliego de condiciones: El facultativo, inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153, del año 1948, y el económico-administrativo formado por esta Comunidad.

Condiciones especiales: El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncio, reintegros, formación de expediente, hasta el 0,50 por 100, derechos reales, escrituras, gestión técnica, etc.

Bastanteo de poderes: Cualquiera Abogado con ejercicio en la villa de Cuéllar.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda el día 27 del mismo mes de diciembre, a las trece horas e idénticas condiciones que la primera, cuyos pliegos se presentarán hasta las doce horas del día anterior.

Modelo de proposición

Don ....., de ... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. ...., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha ....., en el monte común «Grande de las Pegueras», número 48, Sección segunda, tronzones 13, 14, 15 y 16 del cuartel A, y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del cuartel B, de la pertenencia de esta Comunidad, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada: .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta: .....

(Fecha y firma del interesado.)

Cuéllar, 26 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

NOTA.—Reintegrado en forma.

3.115—O.

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR

SUBASTA DE MADERAS

El día 20 de diciembre próximo, a las trece horas, en el salón de actos de esta Comunidad, se celebrará la primera su-

basta de pinos, con arreglo a los datos siguientes:

Monte: Común, «Grande de las Pegueras», número 48 del Catálogo, de esta pertenencia, Sección segunda, tronzones números 13, 14, 15 y 16 del cuartel A, y los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del cuartel B.

**AYUNTAMIENTOS**

**CUENCA**

*Rectificación*

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, del día 18 del actual, y en el anuncio de subasta del monte «Cerro Candalar», se consignó por error que la apertura de pliegos sería a la una de la mañana, cuando en realidad se refería a la una de la tarde

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 24 de noviembre, de 1952.—El Alcalde, Sebastián Cano.

3.117—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.**

**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 42, el día 17 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda el día siguiente, a la misma hora, para someter a su deliberación y acuerdo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio 1951-52 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de noviembre de 1952.—Los Administradores.

9.469—P.

**FEDERACIONES INDUSTRIALES, S. A.**

Conforme a lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración convoca a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en fecha 16 de mayo de 1946, 8 de noviembre de 1946, 14 de mayo de 1947 y 1 de marzo de 1948, según escrituras otorgadas ante el Notario de Barcelona don Antonio Gual Ubach, a la Asamblea general de obligacionistas que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Norte, número 12, el día 17 de diciembre, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
  - 2.º Aprobación de sus reglas fundamentales y nombramiento de comisario.
- Podrán asistir los poseedores de una o más obligaciones que hasta el día de la celebración de la Asamblea las depositen en la Caja Social o en cualquier establecimiento bancario, mediante presentación del resguardo acreditativo del depósito.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Guillén.

9.549—P.

**NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED**  
**COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, ACCIDENTES, RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, ROTURA DE CRISTALES E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS**  
**AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA**  
**RAMO DE INCENDIOS**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951**

	H A B E R	Pesetas
<b>Reservas técnicas del Ejercicio anterior</b>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros directos .....		1.594.871,95
Reaseguros aceptados .....		97.789,10
		1.692.661,05
A deducir: la porción reasegurada .....		241.468,95
		1.451.192,10
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.		98.444,00
A deducir: la porción reasegurada .....		1.549.636,10
<b>Primas del Ejercicio</b>		
Netas de anulaciones y retornos:		
Seguros directos .....		5.652.966,83
Reaseguros aceptados .....		226.427,41
		5.879.394,24
<b>Producto de los fondos invertidos</b>		
Intereses producidos por los valores depositados en el Banco de España, Certificado de Reserva del Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos y cuenta corriente Banco de Londres y América del Sur ...		190.320,83
<b>Total</b> .....		7.619.351,17

	D E B E	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....		845.678,09
A deducir: la porción reasegurada .....		63.730,80
		871.947,29
<b>Gastos de Administración del Ejercicio</b>		
Asignación Agente general .....		12.499,80
Gastos generales .....		511.316,13
Comisiones .....		1.509.356,44
Impuestos .....		629.159,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....		2.662.331,37
		1.123.263,93
<b>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951</b>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros directos .....		1.884.322,28
Reaseguros aceptados .....		75.475,50
		1.959.798,08
A deducir: la porción reasegurada .....		374.427,98
		1.585.370,10
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.		42.401,00
A deducir: la porción reasegurada .....		1.627.771,10
		1.920,00
Fondo legal para fluctuación de valores .....		1.629.691,10
Saldo de esta cuenta .....		1.422.097,48
<b>Total</b> .....		7.619.351,17

RAMOS: ACCIDENTES, ROBO CON FRACTURA, ROTURA DE CRISTALES E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
<b>RAMO ACCIDENTES</b>			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:			
Seguros Derecho Común:			
Responsabilidad Civil	457.268,25		
Individual	202.882,15		
Combinado	1.101.663,36		
Seguros Colectivo Ley	1.761.813,76		
	492.963,27		2.254.767,03
Gastos Administración del Ejercicio			
Gastos generales	455.685,57		
Comisiones	1.385.362,15		
Impuestos	348.201,49		
Primas cedidas al «Servicio de Reaseguros de Accidentes del Trabajo»			2.189.249,21
			71.605,62
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros Derecho Común:			
Responsabilidad Civil	227.670,90		
Individual	137.219,01		
Combinado	616.374,25		
	981.264,16		
A deducir: la porción reasegurada			981.264,16
Seguro Colectivo Ley	485.622,93		
A deducir: la porción reasegurada	23.868,54		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación:			
Seguros Derecho Común:			
Responsabilidad Civil	290.410,00		
Individual	34.400,00		
Combinado	347.040,00		
	671.850,00		
A deducir: la porción reasegurada			671.850,00
Seguro Colectivo Ley	205.090,00		
A deducir: la porción reasegurada			205.090,00
			2.319.959,55
<b>RAMO ROBO CON FRACTURA</b>			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:			
Seguros Robo:			
Seguros combinado	206.547,25		
A deducir: la porción reasegurada	85.299,35		
			291.846,60
Gastos de Administración del Ejercicio			
Gastos generales	105.177,46		
Comisiones	355.378,90		
Impuestos	137.663,68		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros Robo	250.007,75		
Seguros Combinado	80.436,47		
Seguros Infidelidad	9.347,33		
	339.791,55		
A deducir: la porción reasegurada			339.791,55
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:			
Seguros Robo			
Seguros Combinado			
Seguros Infidelidad			
A deducir: la porción reasegurada			
			310.576,96
Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y retornos:			
Seguros Robo			750.023,25
Seguros Combinado			241.309,42
Seguros Infidelidad			28.042,00
			1.019.374,67
<b>RAMO ACCIDENTES</b>			
Reservas técnicas del Ejercicio anterior			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros Derecho Común:			
Responsabilidad Civil	189.964,50		
Individual	143.198,13		
Combinado	527.846,87		
	861.029,50		
A deducir: la porción reasegurada			861.029,50
Seguros Colectivo Ley	429.228,93		
A deducir: la porción reasegurada	29.919,73		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación:			
Seguros Derecho Común:			
Responsabilidad Civil	200.100,00		
Individual	10.800,00		
Combinado	242.630,00		
	453.530,00		
A deducir: la porción reasegurada			453.530,00
Seguros Colectivo Ley	156.305,00		
A deducir: la porción reasegurada			156.305,00
Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y retornos:			
Seguros Derecho Común:			
Responsabilidad Civil	683.012,70		
Individual	411.657,05		
Combinado	1.849.122,75		
	2.943.792,50		
Seguros colectivo Ley	1.456.868,80		
			4.400.661,30
<b>RAMO ROBO CON FRACTURA</b>			
Reservas técnicas del Ejercicio anterior			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguro robo	224.137,72		
Seguro Combinado	73.491,31		
Seguros Infidelidad	9.147,93		
	306.776,96		
A deducir: la porción reasegurada			306.776,96
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:			
Seguros Robo	2.050,00		
Seguros Combinado	1.750,00		
Seguros Infidelidad	3.800,00		
	3.800,00		
A deducir: la porción reasegurada			3.800,00
Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y retornos:			
Seguros Robo			750.023,25
Seguros Combinado			241.309,42
Seguros Infidelidad			28.042,00
			1.019.374,67



### CONSTRUCTORA BENEFICA DEL SURESTE DE ESPAÑA

Acordada por esta Entidad Constructora la construcción de 599 viviendas protegidas, 40 locales comerciales, Escuela maternal, piscina y biblioteca infantil, distribuidas en siete bloques, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Vidal Ramos, don Julio Ruiz Olmos, don Miguel López González y don Antonio Serrano Peral, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el domicilio social de la Constructora Benéfica del Sureste de España, sito en la Caja de Ahorros del Sureste de España, calle de San Fernando, número 41, de Alicante, en su Secretaría y en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.427.148,71 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de treinta meses, a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 212.135,74 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuese inhábil, se podrán presentar, también, el siguiente día hábil hasta las doce horas.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Caja de Ahorros del Sureste de España, calle de San Fernando, número 41, de Alicante y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento justificativo de su personalidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, en una de las sucursales de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, o en la Central de la misma en Madrid, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará en Alicante, en las oficinas de la Constructora Benéfica del Sureste de España, sitas en el edificio de la Caja de Ahorros del Sureste de España, el quinto día después del de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Si éste fuese inhábil, tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los sobres que tengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva y constituirá, en su caso, la complementaria, las que deberán quedar depositadas, dentro de los quince días siguientes al de la notificación de aprobación de la adjudicación por el Instituto Nacional de la Vivienda, en la ya citada Caja de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional, y caducando la concesión. En los quince días poste-

riores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939.) Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Alicante, 25 de noviembre de 1952.—El Director administrativo, Antonio Ramos Carratalá.—Visto bueno, el Presidente, Román Bono Marín.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... en su propio nombre (o como apoderado de la Empresa ..... domiciliada en ..... con oficinas en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 599 viviendas, 40 locales comerciales, Escuela maternal, piscina y biblioteca infantil, en Alicante, para la Constructora Benéfica del Sureste de España con la protección del Instituto Nacional de la Vivienda, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

En el sobre de las referencias técnicas y económicas deberá incluirse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico, efectos o valores del Estado a su valor nominal, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero, en todos los casos, se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurren a la subasta debe-

rán acreditar previamente, a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago de Seguros Sociales, Seguro de Accidentes, Contribución Industrial o de Utilidades, etc.

9.573—P.

### JUBERT Y PRESAS, BANQUEROS

#### CASSA DE LA SELVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 11 de julio de 1941, «Jubert y Presas», Sociedad regular colectiva, domiciliada en Cassá de la Selva (Gerona), dedicada al negocio de Banca, hace público, para general conocimiento de los acreedores, el acuerdo de transformar dicha regular colectiva en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Banco Jubert y Presas, S. A.», que absorberá los negocios bancarios que giran a nombre de la razón social actualmente existente.

El capital de la empresa transformada será de dos millones de pesetas, representado por dos mil acciones de mil pesetas nominales cada una, nominativas y completamente liberadas, cuyo capital resultará superior al capital y reservas de la actual sociedad regular colectiva, respetándose la proporción con las cuentas acreedoras, legalmente establecida.

Para todo ello la actual entidad bancaria ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda, según acuerdo de fecha diez de noviembre del corriente año.

Cassá de la Selva (Gerona) a 26 de noviembre de 1952.—(Firma ilegible.)

9.568—P.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

#### ASAMBLEAS GENERALES DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, al objeto de constituir los correspondientes Sindicatos, aprobar las reglas fundamentales por las que habrán de regirse y proceder al nombramiento de Comisario.

Las Asambleas de primera convocatoria se celebrarán el día 20 de diciembre próximo, en el domicilio de esta Sociedad, avenida Puerta del Angel, número 22, conforme al horario siguiente:

La de tenedores de obligaciones serie D, emisión 18 noviembre 1911, a las diez horas.

La de tenedores de obligaciones serie E, emisión 21 enero 1913, a las diez y treinta horas.

La de tenedores de obligaciones serie F, emisión 4 junio 1915, a las once horas.

La de tenedores de obligaciones serie G, emisión 23 marzo 1922, a las once y treinta horas.

La de tenedores de obligaciones serie H, emisión 14 mayo 1934, a las doce horas.

En caso de no concurrir la representación de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de cada una de dichas emisiones, se celebrarán en segunda convocatoria las expresadas Asambleas el día 23 de enero del próximo año, a las mismas horas y en el propio local.

Para la asistencia a las Asambleas será indispensable depositar, con cinco días de anticipación, los correspondientes títulos en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco inscrito en el Registro de la Dirección General de Banca y Bolsa.

Barcelona, 28 de noviembre de 1952.  
9.602—P.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANONIMA****ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE  
BONOS**

En cumplimiento de la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de bonos emitidos por esta Sociedad, al objeto de constituir los correspondientes Sindicatos, aprobar las reglas fundamentales por las que habrán de regirse y proceder al nombramiento de Comisario.

Las Asambleas de primera convocatoria se celebrarán el día 19 de diciembre próximo, en el domicilio de esta Sociedad, avenida Puerta del Angel, número 22, conforme al horario siguiente:

La de tenedores de bonos 1.ª, emisión 28 abril 1917, números 1 al 30.000, a las nueve treinta horas.

La de tenedores de bonos 2.ª, emisión 22 noviembre 1917, números 30.001 al 70.000, a las diez horas.

La de tenedores de bonos 3.ª, emisión 17 agosto 1918, números 70.001 al 110.000, a las diez treinta horas.

La de tenedores de bonos 4.ª, emisión 15 noviembre 1919, números 110.001 al 150.000, a las once horas.

La de tenedores de bonos 5.ª, emisión 15 junio 1920, números 150.001 al 170.000, a las once treinta horas.

La de tenedores de bonos 6.ª, emisión 17 junio 1921, números 170.001 al 180.000, a las doce horas.

La de tenedores de bonos 7.ª, emisión 15 octubre 1921, números 180.001 al 190.000, a las doce treinta horas.

En caso de no concurrir la representación de las dos terceras partes de los bonos en circulación de cada una de dichas emisiones, se celebrarán en segunda convocatoria las expresadas Asambleas el día 22 de enero del próximo año, a las mismas horas y en el propio local.

Para la asistencia a las Asambleas será indispensable depositar, con cinco días de anticipación, los correspondientes títulos en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco inscrito en el Registro de la Dirección General de Banca y Bolsa.

Barcelona, 28 de noviembre de 1952.

9.601—P.

**INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.****BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general a los tenedores de Obligaciones emitidas por esta Compañía, que tendrá lugar en el local social, calle de Trafalgar, número 42 el día 17 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, para la constitución del Sindicato de Obligacionistas, aprobación de las reglas fundamentales por que ha de regirse y nombramiento de Comisario.

En las oficinas de la Sociedad se facilitará la papeleta de asistencia a quienes acrediten la posesión de los títulos.

Barcelona, 27 de noviembre de 1952.—  
Los Administradores.

9.467—P.

**CONSORCIO DE INVERSIONES NA-  
CIONALES.—S. I. A.**

Celebrará Junta general extraordinaria el día 21 de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid, plaza de la Independen-

cia, número 1, en primera convocatoria, y si no hubiese suficiente número de acciones presentes la segunda convocatoria tendría lugar el día 22, en los mismos sitio y hora.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Elección de Consejeros a quienes correspondía cesar estatutariamente el último día del corriente año.

2.º Acuerdos sobre el futuro social de la Sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

9.617—P.

**INDUSTRIAS RENAULD GERMAIN,  
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas para celebrar el día 13 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y el día 15, a la misma hora, en segunda, a fin de deliberar y ratificar el acuerdo de presentar expediente de suspensión de pagos de la Entidad y designación del representante de la Sociedad en tal expediente.

Barcelona, 26 de noviembre de 1952.—  
El Gerente, Eusebio Barrera.

9.640—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES  
DE PENARROYA Y PUERTOLLANO,  
SOCIEDAD ANONIMA****Sindicato de Obligacionistas de la  
Compañía**

En cumplimiento de la disposición transitoria 17 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas de esta Compañía para la Asamblea general que tendrá lugar en Madrid, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, el día 19 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, para deliberar sobre las siguientes materias:

1.ª Adaptación de las reglas del Sindicato a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.ª Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que, a lo menos con cinco días de antelación, depositen sus títulos o resguardos bancarios de depósitos de los mismos en el domicilio de la Compañía, calle de Alfonso XII, número 30, tercero, Madrid, en cuyo momento se les entregará la oportuna tarjeta de asistencia.

Si a virtud de esta primera convocatoria no se reuniera la representación de los dos tercios de las Obligaciones en circulación, se anuncia, desde ahora, la segunda convocatoria para el día 19 de enero del próximo año 1953, a las doce de la mañana, en el mismo local y con el mismo orden del día, rigiendo para ella igual requisito y plazo de previa presentación de los títulos o resguardos de sus depósitos bancarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Lamana.

9.508—P.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE  
PIEDAD DE MADRID**

Se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas de Auxiliares Administrativos.

Podrán solicitarlas los españoles varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias,

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, número 2), durante las horas de oficina.

Las plazas se distribuirán con arreglo a las preferencias dispuestas en las Leyes vigentes.

Las instancias se presentarán en el Registro general del Establecimiento dentro de los treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si a ellas no se unen y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Director gerente, Daniel Zuazo y Pequeño.

9.625—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de Barcelona en providencia de fecha 25 de noviembre de 1952, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Miguel Blabia Pallarés contra don Miguel Olivé Coll, se expide el presente, por medio del cual se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Pieza de tierra campa, frutales, sita en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, en pertenencias de la heredad «Torre de la Estacada», de cabida tres mojadras y media, aproximadamente, equivalente a una hectárea setenta y un áreas treinta y siete centiáreas setenta y cinco decímetros cuadrados; lindante al Norte con resto de la finca de que se segregó, propia de doña Montserrat Sostres, mediante terraplén; al Sur, con resto de que se segregó; actualmente don Jaime Cardús; al Este, en parte con resto de que se segregó, propio de la señora Sostres, y en parte con un camino, y al Oeste, con don Jaime Batllori Miquel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.286 del archivo, libro número 110 de San Baudilio, folio 207, finca número 4406, inscripción primera.

Valorada, de común acuerdo por las partes, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día dieciséis de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de trescientas mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del

cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que los gastos de subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Barcelona, 25 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

9.600—A. J.

#### LEÓN

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, en acto de jurisdicción voluntaria, instado por don Angel, don Arturo y doña Enriqueta Fernández Gallego, asistida esta última de su marido, don Luis Porcilla Fernández-Miranda, todos mayores de edad, casados y con domicilio, el primero, en León accidentalmente; el segundo, en Bilbao, y la última, en Mieres, sobre adición de los apellidos «Fernández-Villaverde», como uno y primero; para seguirle con el ma-

terno «Gallego», a cuyo fin exponen los solicitantes, en su petición inicial, que aquellos apellidos, correspondientes a su abuelo paterno, fué siempre deseo de su difunto padre, don Ciriaco Pablo Raimundo Fernández García, usuarios unidos como uno solo; que todos ellos son más conocidos por el expresado «Villaverde», que les individualiza social y comercialmente; que teniendo en cuenta la voluntad de su referido padre, que, por su fallecimiento, no pudo verificarlo, y en evitación de reiteradas confusiones postales y bancarias y la necesidad evidente de alterar sus actuales apellidos, incluso para los respectivos descendientes de los interesados solicitantes, algunos de los cuales serán los continuadores de las profesiones o negocios de aquéllos, iniciar dicho expediente, amparados en el artículo 64 de la Ley del Registro Civil y 69 y siguientes del Reglamento para su ejecución, y suplicaron de conformidad con la pretensión que en extracto queda expuesta.

Y a los efectos de lo dispuesto en el referido artículo 69 del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se concede el perentorio plazo de tres meses a todos los que se crean con derecho a presentar oposición a lo interesado por los recurrentes para que lo verifiquen en este Juzgado.

Dado en León a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, P. S. (ilegible).

9.593—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### JUZGADOS CIVILES

SANTOS, Luis; conocido por el «Santander», más bien regordete, de estatura regular, de unos cuarenta años; procesado por estafa en causa 21 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(3129).

MARTIN, Juan; quincallero, ambulante, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robos en sumarios 120 de 1951, 5 de 1952 y 129 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(3060, 3061 y 3059).

BLANCO EXPOSITO, José; de unos sesen años, quincallero, vecino de Gumiel de Hizán, domicilio últimamente en Burgos; procesado por robo en sumario 108 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(3058).

MANSO GUTIERREZ, Francisco; de cincuenta y cuatro años, hijo de Cipriano y de Jenara, natural de Tuvilla de Lago, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; procesado por robo en sumario 11 de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio.—(3057).

QUIROS GONZALEZ CUETO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca,

natural de Madrid y vecino de Alcázar de San Juan, de veintidós años, electricista soltero; procesado por hurto en causa 100 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(3055).

RUIZ NAVARRO, Vicente; de veintisiete años, hijo de Vicente y de María, soltero, jornalero, natural de Dolores (Alicante), domiciliado últimamente en Alicante, Novelda, 30; procesado por robos en sumario 174 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(3222).

JAENES GUERRERO, José; de unos veintidós años, hijo de Arturo y de Aurelia, natural de Valdepeñas de Jaén, pelo negro, estatura 1,668 metros, habiendo servido últimamente como soldado de Artillería de la Guarnición de Bellver de Cerdeña (Lérida); procesado por robos en sumario 8 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(3220).

MARTINEZ ALCARAZ, Miguel; natural de Alicante, soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Miguel y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por evasión en causa 30 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(3217).

DODERO OLMOS, Antonio; de veinticuatro años, soltero, natural de Cartagena, vecino de Ribarroja, domiciliado en Cuevas de las Monjas, 27; procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(3205).

GUERRERO MOLINA, José; de veintiocho años, viajante, natural y vecino de Granada, hijo de Antonio y de Concepción; procesado por apropiación indebida en sumario 37 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(3201).

MARTIN PALENCIA, Pedro; de dieciocho años, hijo de Juan y de Aleja, es-

tatura regular, moreno, mota negra en uno natural y vecino de Salinas del Manzano; procesado por robo en causa 7 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.—(3194).

MARTIN, Juan; quincallero ambulante, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo en sumario 8 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(3174).

GARCIA PEREZ, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, de veintitres años, soltero, carpintero, natural de Villa Nador; procesado por hurto en sumario 90 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3233).

ROSADO, Ernesto; mecánico, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Lugo; procesado por estafa en causa 121 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes.—(3235).

DIEGUEZ TABOADA, Bautista; de veinticuatro años, hijo de Casiano y de Manuela, natural de Prado (Lalín), vecino de Santo Domingo (Dozón), al cual le falta el dedo menique o anular de la mano izquierda o tiene una anquilosis en uno de los mismos; procesado por evasión de presos en causa 16 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(3255).

SANCHEZ JIMENEZ, Juan; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Torreagüera y vecino de Los Ramos (Murcia), casado, obrero, el cual se ausentó de su domicilio el día 4 de diciembre de 1951, creyéndose que actualmente pueda encontrarse en Barcelona; procesado por robo en causa 32 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(3259).

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino de La Línea, casado; procesado por evasión en su marido 63 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(2859).

JIMENEZ MONTOYA, Manuel; conocido por el hijo de Pablo el gitano, tratante de caballerías y que se dedica a andar por las ferias, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por robo de caballerías en sumario 3 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(2857).

ANGORRILLA PULIDO, Antonio; de veintisiete años, hijo de José y de Ana, natural de Morón de la Frontera, domiciliado últimamente en Madrid, Carolina, 6, casado, chófer; procesado por hurto en sumario 12 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera.—(2856).

MORILLA CARVAJAL, José; de treinta y cuatro años, casado, revendedor de novelas, natural de Gilena (Sevilla), cuyo último domicilio lo tuvo en Logroño, Rúa Vieja, 12, hijo de Manuel y de Dolores; procesado por hurto en sumario 46 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nátera.—(2804).

LORIENTE MUÑOZ, Emilio; natural de Santa Cruz de la Zarza y vecino de Madrid, Cervantes, 2, hijo de Francisco y de Juliana, de cincuenta y un años, casado con Eusebia Huelves Híjón, conductor; procesado por abandono de familia en causa 38 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(2807).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Margarita; de treinta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Guadalupe, natural de Oviedo y vecina últimamente de Gijón, Cimadevilla, Rosario, 16; procesada por

hurto en sumario 311 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(2801).

CASADO VALERO, Eduardo; hijo de Antonio y de Victoria, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Pinos-Puente, partido judicial de Santa Fe (Granada).—(2782).

RUIZ GARCIA, Gonzalo; de treinta y nueve años, casado, mecánico, natural de Villoslada (Logroño), domiciliado últimamente en Huércanos (Logroño); procesado por hurto en sumario 46 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera.—(2805).

LOPEZ GARCIA, Mercedes; de cuarenta y siete años, soltera, vendedora ambulante, hija de Valentín y de María, natural de Madrid; y

PAREDES MEDINA, Felisa; de cincuenta y siete años, soltera, sirvienta, hija de Saturnino y Faustina, natural de San Martín de Rubiales, se dice marchó hace dos meses a Madrid, ambas domiciliadas últimamente en Valencia, Pintor Domingo, 16; procesadas en sumario por estafas en sumario 61 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa.—(2711).

ARTECHE VALLE, María del Carmen; de veintiséis años, hija de Benito y de Hipólita, soltera, natural de Bermeo, partido de Guernica (Vizcaya), sirvienta, domiciliada últimamente en Bilbao, Colón de Larreategui, 13 y Ercilla, 15; procesada por hurto en sumario 71 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(2714).

VEGA SERRANO, Concepción; hija de Francisco y de María, de veintiséis años, soltera, sus labores, natural y vecina de Córdoba, con domicilio en López de Alba, 18; procesada por falsificación de billetes de Banco en sumario 280 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2731).

MACIAS LOPEZ, Pascual; hijo de Pedro y de Blasa, natural de Tomelloso, vecino de Barcelona, de veintiocho años, casado, chófer; procesado por abandono de familia en causa 191 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan.—(2741).

SANCHO NICOLAU, Vicente; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Carmen, casado, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, Casta Alvarez, 4, ebanista, a quien le faltan los dedos índice y corazón de la mano izquierda; procesado por robo en sumario 59 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—(2766).

ROCAMORA LOPEZ, José; de veintidós años, hijo de Manuel y de Antonia;

MUÑOZ MORENO, Antonio; de veintisiete años, hijo de Gaspar y de Irene; y ANDREU BODENAS, Ramón; de veintidós años, los tres solteros, braceros, naturales y vecinos de Caravaca, respectivamente; procesados por hurto en causa 38 de 1949; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(2769).

OLMOS SANCHEZ, Bienvenido; hijo de Juan y de Natalia, natural de Castillo de Locubín, casado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Cartagena, Pólvora, 32, y Barcelona, Cervantes, 1 y Callejas, 1; procesado por abandono de familia en causa 144 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(2770).

MARQUÉS o MARQUEZ, José; natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, San Pablo, 91, casado, sastre, de treinta y siete años, hijo de Clemente y

de María; procesado por estafa en causa 21 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(2771).

CASAS MALLOT, Andrés; de veintinueve años, soltero, chófer, natural de Herpy L'Arbensiens (Francia), domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por acaparamiento en sumario 78 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(2777).

MENDOZA LAFUENTE, Eusebio; de diecisiete años, hijo de José y de Modesta, soltero, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, América, 20, decorador; procesado por robo en sumario 59 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—(2767).

CARDENAS FERNANDEZ, José; procesado en causa 63 de 1940; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(2780).

VALERO CASADO, Antonio; hijo de Manuel y de Encarnación, de veinticinco años, soltero, natural de Pinos-Puente, partido judicial de Santa Fe (Granada), vecino de Castillejos Altos; procesado por hurto en causa 29 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(2781).

CORTES CORTES, Luis; de cincuenta y cinco años, natural de Peligros, vecino de Granada, Barrancos de la Zorra y Beiro, tratante, soltero, hijo de Juan Antonio y de Josefa, el que suele usar el nombre de Francisco; procesado por estafa en sumario 72 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(2783).

TORREGUITART SANTIGOSA, Juan; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Suria y vecino de Manresa, Bajada Populo, 9; procesado por robo en sumario 113 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2853).

ARIAS GALAN, Rosario; de treinta años, soltera, sus labores, hija de José y de Carmen, natural de Santa María de Oza (La Coruña), vecina de El Pedrido, término de Bergondo (Betanzos); procesada por robo en sumario 39 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(2836).

LORENTE SANCHEZ, José María Cristino; de treinta y un años, soltero, obrero del campo, hijo de Marcelino y de Juliana, natural y vecino de Ainzón; procesado por hurto en causa 47 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carifena.—(2909).

TORRES OLIVEIRA, Manuel; de dieciocho años, natural y vecino de Boiro, partido judicial de Arzúa (La Coruña), moreno, de complexión fuerte, ignorándose las demás circunstancias personales; procesado por hurto en sumario 86 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(2912).

NAVARRO SANCHEZ IVO, Pedro (a) «Madrigueras»; de treinta y cuatro años, casado, bracero, natural y domiciliado últimamente en Chinchilla, hijo de Ivo y de Julia, residente actualmente en Barcelona, cuyo domicilio se ignora; procesado por hurto en causa 4 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(2917).

POMBON, José María; de veintinueve años, hijo de Consuelo, cesterero, casado, natural y vecino de Lemayo-Laracha, partido de Carballo; procesado por robo en causa 115 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(3323).

CUEVAS GOMEZ, Urbano; de cua-

renta y cinco años, casado, viajante de libros, hijo de Cesáreo y de Julia, natural de Lacañeño (Santander), que ha residido últimamente en Ciudad Real, en la pensión Carazo; procesado por estafa en sumario 358 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(3311).

MARTINEZ SUAREZ, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Juanita, natural de Porqueira (Orense), domiciliado últimamente en La Coruña, Mcnelos, 44; procesado por hurto en sumario 102 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa.—(3062).

MARTINEZ ILLAN, Ramón; hijo de Antonio y de María, natural, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, barriada de Cuatro Santos y calle F., 19, casado, jornalero, de veinticinco años; procesado por hurto en causa 151 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(3083).

RUIZ MARTINEZ, Antonio; natural de Benimamet (Valencia), soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Bernabé y de María, domiciliado últimamente en Villamalea; procesado por hurto en causa 48 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez.—(3084).

GUNDIN DIAZ, Juan; de treinta y seis años, natural y vecino de Narcón, empleado, hijo de José y de Carmen; procesado por robo en causa 186 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(3087).

FRAGA CAL, Gumersindo; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Alfonso y de Juana, natural, vecino y domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo, plaza de Ferrándiz, 32; procesado por hurto en sumario 245 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(3088).

GONZALEZ SUAREZ, Vitaliano; hijo de José y de Teresa, natural de Oviedo, nacido el 27 de enero de 1915, ebanista, viudo, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por apropiación indebida en sumario 4 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(3990).

PEREZ OLIVA, Antonio; de cincuenta y seis años, hijo de José y de Josefa, albañil, casado, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Acebuche, 9; procesado por hurto en sumario 120 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Jerez de la Frontera.—(3094).

MURCIA CORDOBA, Teresa; de veintisiete años, hija de José y de Encarnación, natural de Granada y vecina de Cádiz, Usteriz, 11; procesada por hurto en sumario 73 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Jerez de la Frontera.—(3095).

GARCIA ZABAL, Miguel; de treinta y nueve años, casado, calderero, hijo de Francisco y de Paulina, natural de Logroño, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto en sumario 84 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(3111).

HORRIOLS, Isidoro; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por falsificación de documento público en causa 359; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(3120).

NIETO RIVAS, Agustín; natural de Casonel (Orense), soltero, obrero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Pedralba de la Pradería (Zamora); procesado por robo en sumario 17 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora).—(3121).

PARDO GRACIA, Angel; de treinta y siete años, casado, apicultor, hijo de Pio y de Pilar, natural de Zaragoza, que estuvo domiciliado en Reus; procesado por estafa y hurto en causa 113 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(3122).

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Ramón; natural de Viñóas, municipio de Nogueira de Ramuin (Orense), soltero hijo de Baltasar y de Felisa, ambulante, de treinta años, domiciliado últimamente en San Jorge, término de Lorenzana; procesado por apropiación indebida en causa 76 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriá.—(3126).

CHICA CARMONA, José; de veintinueve años, soltero, feriante, natural de Santa Fe de Granada; procesado por robo en sumario 182 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(3145).

MONDELO FERNANDEZ, Delmito Antonio; natural de Ribas del Sil, soltero, del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Tomás y de Adelisa, domiciliado últimamente en Madrid, Alfonso Cano, núm. 50; procesado por estafa en causa 48 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(3144).

BUENAVENTURA BLAS, Andrés; de veinte años, soltero, de profesión compraventa, hijo de José y de Piedad, natural y domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario 79 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(3143).

TAPIA RODRIGUEZ, Aurelio; natural de Baena, casado, albañil, de veintinueve años; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Pont de Suert; procesado por falsificación en causa 18 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(3131).

CARCOBA DIAZ, Andrés; de veintinueve años, soltero, ferroviario, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Barco de Valdeorras (Orense), vecino y domiciliado últimamente en Vigo, Joaquín Yáñez, 7; procesado por hurto en sumario 183 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(3142).

GUARÑO COLLADO, Francisco; de treinta años, soltero, carrero, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de San Fernando, Bravo, 4; procesado en sumario 21 de 1949, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María.—(3046).

AMADOR AMAYA, Francisco; de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Barcelona, Playa Somorrostro, barraca, hijo de José y de María, casado, cesterero; y

HEREDIAS JIMENEZ, José; de treinta y ocho años, natural de Lérida, hijo de Antonio y de Bienvenida, cesterero, casado, vecino de Borjas Blancas, caseta Las Balsas, desconociéndose el actual domicilio o paradero de ambos; procesados por hurto en sumario 51 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(3047).

VALLINA PEREZ, Eulogio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y de Ascensión, natural de Santander, domiciliado últimamente en Polanco; procesado por sustracción en sumario 136 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(3050).

UN TAL PEDRO; de unos cincuenta años, más bien alto, rubio, delgado, que vestía pelliça de paño, quinchallero ambulante; procesado en sumario 5 de 1951; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes.—(3482).

DEL RIO PAZOS, Vicente; de treinta y cinco años, casado, peón, hijo de José y de Andrés, natural de Valdovino, últimamente trabajó en el Salto de Espot-Escaló, partido de Sort, actualmente en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 33 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(34844).

GIMENEZ BORJA, Rosario; de veinticinco años, soltera, hija de Lisardo y de Juana, natural de León, ambulante; procesada por sustracción en sumario 53 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(3051).

DIAZ RILLO, Ramón; conocido por «el Maño», de cuarenta y seis años, estatura regular, de compleción fuerte, cerrada de barba, cara abrutada, vistiendo cazadora marrón, pantalón rayado, zapatos negro y usa boina; procesado por robo en sumario 1 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(3499).

SANTIAGO DIAZ, María; natural de Lorca, soltera, de veinticuatro años, hija de Alfonso y de Micaela, vecina de Morella; procesada por tenencia ilícita de armas en causa 2 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morella.—(3500).

FEANS CEBEY, Ramón; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago de Compostela; procesado por robo en causa 282 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—(3505).

DELGADO MARSAL, Enrique; de treinta años, soltero, chófer, hijo de José y de Enriqueta, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en sumario 261 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(3508).

JIMENEZ ALARCON, Joaquín (a) «el Foco»; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino de La Línea; y

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea, vendedor; procesados por hurto en sumario 41 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(3430).

GARCIA MERELO, Juan (a) «Juanillo»;

FERNANDEZ HERNANDEZ, Angel (a) «Ángelete»; y

ORTEGA CUEVAS, Ceferino (a) «Domingo Ortega»; cuyas circunstancias personales se ignoran, vecinos que fueron últimamente de Linares; procesados por robo en sumario 167 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(3412).

RODRIGO GAMON, Francisco, cuyo último domicilio lo tuvo en Palma, hijo de Francisco y de Agustina, de treinta años, casado, natural de Catarroja, vecino de Palma, del comercio; procesado su sumario 89 de 1949; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(3426).

MIEL, Braulio; cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado por robo de doce lingotes de hierro en la fundición de «Antonio Zamora y Compañía», de Hospitalet de Llobregat en sumario 118 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.—(3427).

CRUZ CASTILLO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Manila, soltero, hortelano,

vecino de La Línea; procesado por hurto en sumario 144 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(3429).

CARDENAS GONZALEZ, Facundo; natural y vecino de Valencia, Travesía de Moncada, solar, hijo de Rosa, soltero, jerguero, de veintiséis años; procesado por robo en sumario 6 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(3599).

OCAÑA PEDRAZA, Félix; hijo de Joaquín y de Dolores, de treinta y seis años, soltero, herrero, natural de Málaga, vecino que fué de Algeciras; procesado por apropiación indebida en sumario 126 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3559).

MARTINEZ SAEZ, David; de veinticinco años, soltero, agente comercial, hijo de David y de Dolores, natural de Socuellamos y vecino de la misma población, actualmente en paradero desconocido; procesado por apropiación indebida en causa 154 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(2947).

PLATA, Alfonso; de unos treinta y cinco años, estatura regular, más bien alto, moreno, pelo negro, que viste un traje de mahón azul, vecino de Cudesela, partido judicial de La Estrada, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida en sumario 164 de 1951; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(2950).

RAIGAL LOPEZ, Antonio (a) «Malamadre»; de veintinueve años aproximadamente, soltero, jornalero, cuyo domicilio últimamente lo tuvo en Caravaca; procesado por tenencia ilícita de Armas en sumario 42 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(2984).

FERNANDEZ MARIN, Antonio; de veinticinco años, hijo de Alfonso y de Carmen, soltero, bracero, vecino de Calasparrá, cuyo último domicilio fué en dicha villa en la calle de Pascuales; procesado por robo en causa 14 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(2965).

ARROYO RETAMAR, Antonio; cuyas circunstancias personales se desconocen; procesado por robo de latas de aceite de lubricante en sumario 29 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2968).

ROMERO RUEDA, Angel; de veintiséis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Arturo y de Angeles, vecino que fué de Chinchilla y últimamente domiciliado en Madrid, Cava Baja, 30; procesado en sumario 52 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(2967).

GUERREIRO INSUA, Angel; de veinticinco años, hijo de José y de Rita, natural de El Ferrol del Caudillo, vecino de La Coruña, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en Castiñeira Abajo; procesado por robo en sumario 28 de 1947; y

FERNANDEZ LOPEZ, María Jesús; conocido por Jesús Fernández Casariego, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tapia Sariego, nacido el 12 de septiembre de 1924, soltero jornalero, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo en sumario 277 de 1950.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(2989 y 2970).

ROZAS MOSQUERA, Marcelino; de veinte años, soltero, Labrador, hijo de José y de Pastora, natural y vecino de Cortegada (Silleda); procesado por robo en causa 143 de 1950; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(2974).

**IZQUIERDO EXPOSITO**, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de María Juana, natural y domiciliado últimamente en La Solana, jornalero, soltero; procesado por hurto en causa 59 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(2884)

**MEZQUITA MARTÍN**, Felipe; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Manzanares (Ferrel) (a) «el Jato», hijo de Jorge y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en el expresado pueblo; procesado por hurto en sumario 46 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos.—(2885).

**SETA CARRASCO**, Antonio; de veintiocho años, soltero, alambrador, natural de Licar (Portugal), hijo de Antonio y de Julia, sin domicilio conocido, aun cuando en algunas ocasiones pernoctaba en Cinca, 7 (Zaragoza), se supone va con su amante Soledad Jiménez Doya y tres niños pequeños, evadido del Depósito Municipal de esta villa, donde se hallaba preso; procesado por falsificación de documento oficial en sumario 9 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(2888).

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, José; de veintinueve años, soltero, natural y vecino del pueblo de Ingenio, en la Puntilla, hijos de Miguel y de Dolores, que al parecer se encuentra al Sur de esta Isla; procesado por hurto en causa 5ª de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teide.—(2893).

**MULAS LADERO**, Juan; de diecinueve años, hijo de Juan Antonio y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en La Solana, soltero; procesado por hurto en causa 59 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(2883).

**GUERRERO GONZALEZ**, Francisco Asís; hijo de Antonio y de María, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón (Jaén), domiciliado en calle Real; procesado por hurto en causa 195 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(3019).

**SARGUERO MUÑOZ**, José; de cuarenta y un años, hijo de Sebastián y de Luisa, natural de Vitoria; procesado por robo en sumario 43 de 1939; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(3032).

**SANCHEZ TOUSET**, Raimundo; de cincuenta y siete años, soltero, mecánico dentista, hijo de Juan y Asunción, natural de Ocaña (Toledo), domiciliado últimamente en Valladolid, Sar Martí, 26 ó León, 8 (portería); procesado por abusos deshonestos en causa 6 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ginzó de Liria (Orense).—(3033)

**BOMBUEY CANOS**, Vicente; de veintisiete años, soltero, jornalero, alto, delgado, pelo negro y ondulado, nariz aguilena hijo de Agustín y de Carmen, natural de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Tarrasa, General Sanjurjo, 180; procesado por apropiación indebida en sumario 43 de 1951; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(3044).

**PEREZ GONZALEZ**, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Bacariza, municipio de Paderne de Allariz, soltero, afilador, de veintitrés años; procesado por hurto en causa 7 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz.—(3560).

**SANTOFIMIA CARRETERO**, Esteban; cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado por robo de doce lingotes de hierro en la fundición de «Antonio Zamora y Compañía», de Hospitalet de Llobregat en sumario 116 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3428).

**BLANCO CEJUDO**, Pablo; que usa el nombre de Jesús Martín Portugués Torres, de veintisiete años, hijo de Juan y de Dolores, casado, comerciante, natural de Dalmiel (Ciudad Real) vecino de La Carolina (Jaén); procesado por robo en sumario 1 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca).—(3566).

**AMUTIO TUYA**, Carlos; de treinta y cuatro años, hijo de Tomás y de Mercedes, natural de Piedras Blancas; y

**RIVA DIAZ**, Mariano de la; de veintinueve años, hijo de Félix y de Ascensión, natural de Gijón, domiciliado últimamente en La Calzada (Gijón); procesados por hurto en sumario 26 de 1941; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(3571).

**GONZALEZ DEL AMO**, Pedro; de sesenta y sesenta y cinco años, estatura baja, grueso, cara redonda, pelo canoso, usa lentes, vendedor ambulante de lotería, domiciliado últimamente en Cifajo Santa Ana, se sospecha se halle por Gijón; procesado por falsedad y estafa en sumario 16 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres (Asturias).—(3592).

**ASENSIO IPARRAGUIRRE**, Aquilino; vecino y domiciliado últimamente en Ocaña, General Primo de Rivera, 6; procesado por apropiación indebida de un aparato de radio en causa 14 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(3594).

**NAVARRO RODRIGUEZ**, José; de treinta y siete años, casado, natural de Castillejar del Río (Granada); y

**MARTINEZ COLOMERA**, Juan; de cincuenta y seis años, casado, natural de Rioja (Almería), ambos vecinos de Villanueva del Arzobispo (Jaén); procesados por robos en causa 91 de 1943; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orquera (Jaén).—(3596).

**RODRIGUEZ MAURICIO**, Justo; de treinta y dos años, hijo de Cipriano y de Ascensión, casado con Rosa, natural de Boadilla del Monte (Madrid), vecino que fué de Valencia, habitando la chabola 161 del cauce del río Turia, ayudante de chófer; procesado por robo en sumario 24 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(3598).

**MATAS DUSAN**, Juan; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Trinidad y de Florentina, natural y vecino de Blanca, que tuvo su domicilio en la avenida de Italia, 42; procesado por lesiones en sumario 7 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona).—(3553).

**MUÑO, María** de la Consolación; natural de Montouto, Santa Comba, Negreira (La Coruña), soltera, sus labores, de treinta y dos años, hija de Juana, domiciliada últimamente en Montouto; procesada por aborto en sumario 13 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(3555).

**BLANCO ANGUREL**, Ana (a) «la Candileja»; de veinticuatro años, hija de Pedro y de María, soltera, sus labores, natural y vecina de Villanueva de la Reina, domiciliada últimamente en Tarragona, Espinach, 4; procesada por robo en causa 185 de 1947; comparecerá dentro

del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(3522).

**LOPEZ TAPIA**, Trinidad; de treinta años, hija de Juan y de Luisa, soltera, natural de Berja (Almería), vecina de Barcelona; procesada por lesiones en sumario 62 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(3529).

**RUIZ ARIZA**, Antonio; de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Teodora, natural de Priego; procesado por hurto en sumario 130 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba.—(3549).

**LOPEZ GARCIA**, Segunda; natural de Tinea, domiciliada últimamente en Gijón; procesada por robo en sumario 64 de 1942; y

**BUSTO GARCIA**, Carmen del; de sesenta y nueve años, hija de Rafael y de María, natural y domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto en sumario 224 de 1943.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón.—(3572 y 3573).

**PALACIO MIGUEL**, Juan (a) «Pinseñer»; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, natural de Liria, con último domicilio en esta localidad, Barranquet, 23, picapedrero; procesado por hurto en causa 29 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(3600).

**FEANS CABEY**, Ramón; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago de Compostela; procesado por robo en causa 296 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—(3506).

**RIEAS**, Esperanza; casada, de cincuenta y cinco años, domiciliada últimamente en Sabadell, General Mola, 40; procesada por hurto en causa 371 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, sito en la Rambla del Caudillo, 118.—(3550).

**CANO BENITEZ**, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Melilla, vecino de La Línea, industrial; procesado por evasión en sumario 95 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(2941).

**RUZA RODRIGUEZ**, José; de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Hipólito y de Manuela, natural de Arca, distrito de La Estrada (Pontevedra), vecino que fué de los Angelés-Santa Minia, distrito de Ames, partido de Negreira; procesado por robo en causa 3 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—(2942).

**DIEGUEZ TABOADA**, Bautista; de veinticuatro años, hijo de Casiano y de Manuela, natural de Prado (Lalín), vecino de Santo Domingo (Dozón), al cual le falta el dedo meñique o anular de la mano izquierda o tiene una anquilosis en los mismos; procesado por robo, hurtos y estafas en causas 15 de 1952, 172 de 1951 y 20 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(3256 a 3258).

**MOTOS NAVARRETE**, Modesta; de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Claudio y de Marceia, natural de Valencia, vecina de Pamplona, barrio de San Juan, Villa Teresita; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 263 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2854).

**GIMENEZ MANEZ**, Andrés; de treinta y cuatro años, hijo de Andrés y de Pilar, casado, industrial, natural de Valencia, vecino de Barcelona, con domicilio en La Floresta; procesado por estafa en causa

16 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(3116).

M. HYNES «WILLIAN»; de veintiocho años, súbdito irlandés, Ingeniero, casado, que tuvo su domicilio en Madrid, Zurbarán, 18, y últimamente en Residencia Infantil, Infantes, 21; procesado por muerte por imprudencia en sumario 57 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(3110).

ALCONCHEL AUZON, Agustín; natural de Botorrita, jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto en causa 7 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(3287).

SAEZ MONTEJO, Jesús (a) «el Churra»; hijo de Domingo y de Ricarda, natural de Santo Domingo de la Calzada, nacido el 8 de septiembre de 1933, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto en sumario 216 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(3203).

LOPEZ RODRIGUEZ, Fernando; de treinta y seis años, casado con María Martínez Pérez, mecánico, hijo de José y de Concepción, natural, vecino y domiciliado en Vigo (Pontevedra), María Auxiliadora, 6, residente últimamente en el Túnel de Viella; procesado por robo en sumario 7 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella.—(3307).

PALOMI DE LA PEÑA, Juan; casado, de treinta y un años, domiciliado últimamente en San Quirico de Tarrasa, avenida de José Antonio; procesado por estafa en causa 376 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, sito en la Rambla del Caudillo, 118.—(3551).

GAURENO CALLAO, Francisco; de treinta y un años, soltero, natural y vecino de San Fernando, hortelano; procesado en sumario 4 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando.—(3552).

LUJAN SETIEN, Julián; natural de Tornos (Santander), de veinticinco años, hijo de Julián y de María, soltero, 1.700 metros de estatura, delgado, pálido, ojos azules, viste sencilla gris deteriorada, pantalón de paño de igual color, jersey y bufanda a cuadros rojos, borcegujes con piso de madera, tocado con boina; que se evadió en la noche del 9 al 10 de diciembre de 1951 del Depósito municipal de Valderredible (Santander), donde estaba detenido por hurto; procesado por el Juzgado de Instrucción de Reinosa en sumario 119 de 1951, sobre evasión; comparecerá en el término de diez días ante el mismo Juzgado.—(2938).

CASTELL CABALLER, Jorge; de treinta y tres años, soltero, mecánico, natural de Palma de Mallorca, ambulante, hijo de Jorge y de Rosa; y

CORREA MARTINEZ, Angel; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, natural de Badajoz, ambulante, hijo de Vicente y de Carmen; procesados en el sumario número 2 de 1951, sobre estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa.—(2939).

ANDIA, Antonio; conocido también por Félix Fuster Górriz; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus, como encartado en sumario 129 de 1951, sobre estafa.—(2940).

SUAEZ FERNANDEZ, José; de veintitrés años, casado, minero, natural y vecino de Boiro, hijo de José y de Vicenta; procesado por lesiones en sumario 121 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nova (La Coruña).—(3115).

BUSTAMANTE FERNANDEZ, José; de sesenta y dos años, hojalatero, hijo de

José y de Dolores, natural de Santa (Granada), vecino de La Línea de la Concepción, barriada de la Atunara; procesado por estafa en causa 99 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(3125).

BLANCO CEJUDO, Pablo; que usa el nombre de Jesús Martín Portugués Torres, de veintisiete años, hijo de Juan, y de Dolores, casado, comerciante, natural de Daimiel (Ciudad Real), vecino de La Carolina (Jaén); procesado por quebrantamiento de condena en sumario 2 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre.

FEANS CABEY, Ramón; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago; procesado por robo en causa 8 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(3507).

AMESTOY DE LA FUENTE, Benedito Vicente; de treinta y cuatro años, casado, agente de publicidad, vecino de Sorria, San Clemente, 5; procesado por estafa en sumario 52 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(3281).

MORAL ARROYO, Fernando; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ana, natural de Málaga, vecino de Cheste, alto, muy moreno, con bigote, pelo ondulado; procesado por hurto en sumario 88 de 1951; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(3285).

LIMA MARINHO, José Julio de; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Emma, casado, industrial, natural y vecino de Oporto (Portugal); procesado por homicidio en sumario 42 de 1951; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.—(3303).

SANTOS SAEZ, Prudencio; de dieciocho años, alto, ojos hundidos, pelo castaño, nariz recta, natural de Vigueras; procesado por hurto en sumario 40 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava).—(3203).

LOPEZ VALLE, Anastasio; hijo de Juan y de Josefa, natural de La Palma del Condado, vecino de Huelva, Buenos Aires, 1; procesado por estafa en sumario 350 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—(3254).

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; de treinta y siete años, casado, natural de Málaga, vecino de Barcelona y de Utiel; y

PALOMARES GARCIA, Victorio; de treinta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Minglanilla (Cuenca); procesados en procedimiento especial de abastecimientos 31 de 1949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(3286).

TORRES NEGREIRA, Manuel; de veinticuatro años, casado, marinero, natural de Riveira y vecino de Puebla de Caramiñal, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 21 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Noya.—(3114).

ROMAN MARIN, José; que tuvo su último domicilio en Algodonales (Cádiz), calle Cabeza, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 38 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Marbella.—(3108).

FERRIOL VALLESPIR, Gabriel; nacido en Sinéu (Baleares) el 20 de junio de 1925, con último domicilio en Inca y actualmente en ignorado paradero, hijo de José y de María; procesado en sumario 17 de 1952, por desacato a la autori-

dad; comparecerá en término de quince días en el Juzgado de Instrucción de Inca.—(3091).

ARAGON MORENO, Salvador; vecino de Mijas, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 13 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Marbella.—(3107).

ALVIN DIAZ, Luis; de veinte años, hijo de José y de María, soltero, natural de San Sebastián, sin profesión, domiciliado últimamente en San Sebastián, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 71 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Durango.—3086

SANCHO NICOLAU, Vicente; de veintiséis años, casado, natural de Zaragoza, ebanista, al cual le faltan los dedos índice y corazón de la mano izquierda; procesado en sumario 60 de 1951, por evasión de presos;

MENDOZA LAFUENTE, Eusebio; de diecisiete años, hijo de José y de Modesta, soltero, natural de Zaragoza, decorador; procesado en sumario 60 de 1951, por evasión de presos.—(3082).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Calamocha.

BAUTISTA CAPDEVILA, Joaquín; natural de Villafranca del Panadés, labrador, de veintitrés años, soltero, domiciliado últimamente en Borjas Blancas; procesado en sumario 7 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(3080).

VILENA CUESTA, José; hijo de José y de María, de treinta años, soltero, natural y vecino de Torrox (Málaga), bracero; procesado en sumario 81 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(3003).

LOPETEGUI DIAZMENDI, Francisco; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de José y de Enriqueta, natural y vecino de Bilbao; procesado por sustracción en sumario 54 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(2945).

TRIANO VAZQUEZ, José (a) «Triana»; de veinticuatro años, hijo de José y de Mercedes, soltero, natural y vecino de Medina de las Torres, del campo; procesado por robo en sumario 6 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(2946).

BAUTISTA OLIVAS, José; de treinta y dos años natural y vecino de Segura de la Sierra, hijo de Balbino y de Manuela, casado; procesado por abandono de familia en causa 8 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera.—(2936).

VALDES ALVAREZ, Fernando; casado, de treinta y cinco años, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Oviedo; procesado por hurto en sumario 44 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina.—(2855).

VIVES, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 5 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(2908).

REYES BETANCOR, Manuel (a) «Manuel el Cojo»; natural y vecino de Lanzarote; procesado por blasfemia en sumario 26 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guía.—(2931).

DUVAL JIMENEZ, Pura; de treinta y dos años, casada, hija de Diego y de Dolores, natural de Santander; y

JIMENEZ JIMENEZ, Carmen; de dieciséis años, soltera, hija de Feliciano y de Felicidad, natural de Santofia, las dos am-

bulantes, gitanas; procesadas por hurto en sumario 31 de 1951.—(2935).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina.

IGLESIAS, Antonio; natural de Orense, vecino de Eibar, sastre, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(3396).

SAINZ VELEZ, Isidro; de cuarenta años, viajante de comercio, vecino de Bilbao; procesado por apropiación indebida en sumario 1 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(3394).

IGLESIAS GIMENEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Consuelo, de dieciséis años, soltero, hojalatero ambulante, natural y vecino de Olmedo (Valladolid); y

GONZALEZ FERNANDILLO, Lucio; hijo de Doroteo y de María, soltero, de veinte años, hojalatero ambulante, natural de Langayo (Valladolid); procesados en sumarios 16 y 15 de 1951.—(3386 y 85).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva.

CANO BENITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Melilla, vecino de La Línea, industrial; procesado por hurto en sumario 91 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(3382).

JARAGUA, Domingo; de veintiocho años, soltero, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Sevilla; y

COZAR MENA, José (a) «Pepe el Letero»; de treinta años, casado, hijo de Antonio y de Bernardina, natural de La Línea y vecino de Junquillo; procesados por hurto en sumario 104 de 1952.—(3383).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.

NUNEZ GOMEZ, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Tocón, vecino en el Cortijo de Vitar, hijo de Francisco y de María; procesado por quebrantamiento de depósito en sumario 43 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrías.—(3369).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en proveído de esta fecha, dictado en el sumario 32 de 1952, por hurto, por la presente se cita al perjudicado don Facundo Gómez Sainz-Maza, que dijo tener su domicilio en Zaragoza, y donde ha resultado desconocido, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliarle su declaración, apercibiéndole, en su caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente cédula, que firmo en Fa-set a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Francisco Viñas.—(11876).

Don Luis Vizcaino Martínez, Juez de Instrucción de Talavera de la Reina, con jurisdicción prorrogada en el de esta villa de Puente del Arzobispo (Toledo) y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Nuevo Sánchez, hojalatero, ambulante, hijo de Antonio y de María, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Toledo, 12, soltero, de estatura 1.600 metros, de pelo negro, viste al estilo del país.

para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para notificarle el auto de terminación, dictado en la causa que contra él y otro se sigue en este Juzgado con el número 108 de 1950, por el delito de robo, apercibiéndole que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades de la nación, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca del procesado dicho, presentándole en este Juzgado.

Dada en Puente del Arzobispo a 5 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, Luis Vizcaino Martínez.—P. S. M., el Secretario, P. H. (ilegible).—(2814).

Don Guillermo Raigón Muñoz, Juez de Instrucción de Valverde del Camino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 231 de 1951, por el delito de hurto, en el cual he acordado por providencia de este día ofrecer el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados, en dicha causa, hasta ahora desconocidos, como presuntos dueños de cincuenta y siete kilos y medio de chatarra de cobre, treinta y siete de chatarra de bronce, catorce de chatarra de plomo y tres de chatarra de estaño.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a referidos dueños para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de acreditar la preexistencia de lo que aparece presuntamente sustraído y consta anteriormente.

Dado en Valverde del Camino a 6 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, Guillermo Raigón Muñoz.—El Secretario (ilegible).—(2826).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario núm. 183 de 1951, por daños, se cita de comparecencia para el quinto día hábil, a partir de la publicación del presente edicto, y hora de las once de la mañana, y ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambra del Generalísimo Franco, núm. 32, 1.º, a fin de prestar declaración en el expresado sumario a Josefina Herrero Cabezas, sirvienta, y que últimamente residía en Barcelona, calle Balmes, núm. 246, 3.º-4.º, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Mataró a 27 de febrero de 1952.—El Juez de Instrucción, F. Santamaría.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—(2501).

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en sumario núm. 41 de 1950, sobre hurto, contra los procesados rebeldes Luis Martínez Barata, Felipe Díaz Max y Amelio Pío Baldoval, se requiere a las fiadoras de los mismos, Manuela Gómez Ciguel, Elena López García e Ignacia Moreno Pérez, respectivamente, mayores de edad, casadas, ambulantes, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días presenten en este Juzgado a los referidos procesados, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgo de Osma a 4 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, Jerónimo Barnuevo.—(2765).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 15 de 1952, sobre quebrantamiento de prisión, se cita por medio de la presente al denunciado Antonio Seva Carrasco, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario que antes se indica, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Pina de Ebro a 5 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).—(2812).

Por el presente edicto se llama y cita a la procesada en el sumario que en este Juzgado se tramitó con el número 23 de 1945 sobre amancebamiento, Trinidad Sánchez Merlos, cuyo último domicilio fué el Jardín, del término de Vélez-Blanco, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de darle vista de la tasación de costas practicada por la Ilma Audiencia Provincial de Almería en el sumario antes expresado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vélez-Rubio a 29 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, José Turó Molina.—El Secretario (ilegible).—3.900.

Don Julián García Estartús, Juez comarcal de esta villa y su jurisdicción.

En los autos de juicio de faltas que se siguen por esta contra Bonifacio Moreno Alvarez, en ignorado paradero, ha acordado citar al mismo por medio de la presente de comparecencia en este Juzgado para que el próximo día 21 de junio y hora de las diez de su mañana con el fin de celebrar el correspondiente juicio, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Santa María de Nieva, 14 de marzo de 1952.—El Secretario, P. H., Rafael P. Pardo.—3128.

Don Rafael Salazar y Bermúdez, Magistrado, Juez de Instrucción de Guadalajara y por prórroga de jurisdicción de este partido de Molina de Aragón.

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en el sumario seguido por este Juzgado con el número 49 de 1951, sobre hurto de una yegua y una potra de la propiedad del vecino de Ores Pedro Corella Casado, que fueron sustraídas cuando se encontraban pastando de la finca de la Chaparrilla, término municipal de dicho pueblo, la noche del 7 al 8 de agosto del pasado año 1951, y que fueron recuperadas por fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia de Teruel el día 11 de enero próximo pasado, se cita, llama y emplaza a los presuntos autores de dicha sustracción, Miguel Simón López (a) «Peque», de unos treinta y cinco años, estatura alta, delgado, moreno, de pelo negro y rizado, que viste americana de paño marrón y pantalón de pana, destocado y conocido por Miguel, quincallero ambulante; y a Antonio Gil Aguaron, quincallero ambulante, que ha pasado algunas veces vendiendo vajilla y recogiendo chatarra por el barrio de Cañadilla, del pueblo de Cirujeda (Teruel), para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración sobre los hechos que se les imputa, apercibiéndoles que de no comparecer en expresado término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Molina de Aragón a 3 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, Rafael Salazar y Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—2999.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el

sumario que se instruye por este Juzgado con el número 192 de 1950, por allanamiento de morada y lesiones, por el presente se llama al lesionado José Prunella Brancos para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, ofreciéndosele al propio tiempo las condiciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el cual residía en Cabanas, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Figueras, 10 de marzo de 1952.—El Secretario, José Salvá.—3089.

Don Francisco Matéu Cánoves, Juez de Instrucción de esta villa de Navahermosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda pende sumario con el número 27 de 1951, sobre sustracción de un semoviente propiedad de Aurelio Mencía Gómez, vecino de los Alares, en que se ha acordado con esta fecha citar al presunto inculcado José «Paja larga», que es alto, delgado, rubio, con pelo largo, destocado, con traje de pana, calzando alpargatas, bien parecido, de unos treinta años, dedicado a la venta de pendientes y baratijas, para que dentro de quince días de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser detenido si no lo hiciera, con el fin de prestar declaración.

Dado en Navahermosa, a 25 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, José Francisco Matéu Cánoves.—P. S. M., (ilegible).—3.501.

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por el presente se cita, llama y emplaza a don José Arjona Pino, de cuarenta y un años en 1949, soltero, natural y vecino de Cuevas Bajas (Málaga), que tuvo su domicilio en la calle de la Victoria, 43, a fin de que dentro de los diez días siguientes al en que el presente se inserte en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se le sigue por el delito de estafa con el número 279 de 1951, apercibiéndole que de no comparecer se decretará su detención, conforme dispone el artículo 487 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadix, 25 de marzo de 1952.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).—3576.

Don Eduardo Rodríguez Romero, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Instrucción de Arco de la Frontera y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se instruye sumario al número 13 de 1952, por el delito de robo con lesiones inferidas a Juan Lobo Román, contra otro y Manuel Castro Monroy, apareciendo del mismo, que con fecha once de febrero pasado se dictó por este Juzgado auto de procesamiento contra el referido individuo, decretándose su continuación en prisión, sin fianza de clase alguna; y por auto de fecha 26 de igual mes y año, se decretó su libertad provisional sin fianza de clase alguna, y si solo con la obligación apuc-acta de comparecer ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa, los días 1 y 15 de cada mes, y cuantas veces fuere llamado, lo que se llevó a efecto en el mismo día.

Lo testimoniado en relación concuerda fielmente con su original a que me remito. Y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en proveído de esta fecha, en el sumario expresado, y remitir con comunicación al señor Alcalde de la villa de Bcnos, unido el presente con el visto bueno de S. S. y firmo y sello en Arco de la Frontera a 5 de marzo de 1952.—

El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno el Juez de Instrucción (ilegible).—(2831).

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de Instrucción de Guadalajara y por prórroga de jurisdicción de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente y en méritos de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el sumario que se sigue por este Juzgado con el número 68 de 1951, por el delito de estafa, se cita al inculcado en el mismo, Francisco Climent Sanz, de veintisiete años de edad, soltero, Delegado del Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, que tenía su domicilio en la calle de los Artistas, núm. 4, en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en dicho sumario sobre los hechos de autos y sus circunstancias, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Molina de Aragón a 20 de marzo de 1952.—El Juez, Rafael Salazar Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—3547.

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 10 de 1952, sobre robo con homicidio, de una mujer hallada el día 15 de enero anterior en el lugar conocido con el nombre del Cabezo de la Horca, de este término municipal, con la cara completamente machacada, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial de la provincia», de Badajoz, Sevilla y Málaga, y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que la persona que pueda dar razón de quién sea esta mujer o sus familiares, lo ponga en conocimiento de cualquiera Autoridad, a fin de que la misma dé cuenta a este Juzgado, a efectos de inscripción en el Registro Civil y otras diligencias.

Dicha mujer, que no ha sido identificada, estaba vestida con abrigo largo en color gris claro, y debajo una bata negra con lunares blancos; todo ello desarrado, se hallaba envuelta en una manta de muletón color café, y calzaba zapatillas de goma del mismo color; representaba una edad de cuarenta y cinco a cincuenta años, tenía pelo negro, pero muy canoso, era de constitución robusta, con una talla de 1.40, y color moreno; se dice era conocida por «Carmelilla la borracha», y le gustaba mucho fumar y beber.

Al mismo tiempo, y por medio del presente, hago el ofrecimiento de acciones conforme el artículo 129 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la persona o personas que resulten perjudicados con motivo del hecho de autos.

Dado en Zafra, a 20 de marzo de 1952. El Juez, Manuel Campos.—El Secretario, Fernando Sánchez.—(3399).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1949, Buenaventura Coronil Aragón.—(2541).

El Juzgado de Instrucción de Lalín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1944, Severino Antonio Rubio Bardo.—(2485).

El Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1949, Manuel Rivera Ruiz (a) «Niño de la Ribera».—(2467).

El Juzgado de Santa Coloma de Farnés (Gerona) deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 30 de 1951, José Codina Boix.—(2519).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 2 de 1947, Elisa Bosque Ortega.—(2576).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1951, Antonio Cabra Avila.—(2553).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1950, Félix Martí Paláu.—(2578).

El Juzgado de Instrucción de Canjáyar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 59 de 1949, Dolores Martínez Márquez (a) «la Vaca Lechera».—(2455).

El Juzgado de Instrucción de Piedrabuena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1948, Jesús Alvaro Alvaro.—(2418).

El Juzgado de Instrucción de Archidona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 86 de 1951, Juan Cedina González.—(2395).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 163 de 1951, Juan José Martín Pérez (a) «el Latero» y «el Mechero».—(2385).

El Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona (Tenerife) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1931, Manuel Hernández Alvarez.—(2336).

El Juzgado de Instrucción de Berja (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 54 de 1946, Juan Tortosa Medina.—(2292).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 236 de 1951, Francisco Moreno Fajardo.—(2586).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 218 de 1951, Plácido Moreno Nieto.—(2589).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1952, Gabriel Arjona González y otro.—(2657).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1951, Eduardo Valencia Moreno.—(2688).

El Juzgado de Instrucción de Sariñena (Huesca) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1951, José Sánchez Cabanillas.—(2691).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1947, Juan Rubio Andrés.—(2692).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1950, Antonio Ramos González.—(2698).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1951, Agustín García Conde.—(2700).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 410 de 1951, Leopoldo Póstigo Antequera.—(2723).

El Juzgado de Instrucción de Sariñena (Huesca) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1952, José Sánchez Cabanillas.—(2725).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 374 de 1951, César Rodríguez Costas.—(2739).

El Juzgado de Instrucción de Pznaloz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1951, Antonio Garrido Rodríguez.—2973.

El Juzgado de Instrucción de Marbella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1949, Francisco Sánchez Guerra.—3109.